**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE,** **EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/111/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, signado por los integrantes de laCOMISIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, , en atención al punto número 4, de la base IV, del procedimiento en cita, respecto de la jueza Angélica Aragón Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CVV/39/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, signado por los integrantes de laCOMISIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, en atención al punto número 4, de la base IV, del procedimiento en cita, respecto de la jueza Marisol Barba Pérez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CD/93/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, signado por los integrantes de laCOMISIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, en atención al punto número 4, de la base IV, del procedimiento en cita, respecto de la jueza María Elvia Diazcasales Zapata. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/54/2020.** **Oficio número CJET/CA/111/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, signado por los integrantes de la COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, en atención al punto número 4, de la base IV, del procedimiento en cita, respecto de la jueza Angélica Aragón Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/111/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, a través del cual, en atención al punto número 4, de la base IV, del PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, la comisión especial para dicho procedimiento presenta el dictamen respecto de la* ***jueza ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ,*** *del que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y previo análisis a éste, con fundamento en lo que establecen los artículos 84, segundo párrafo, y 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 65 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala aprueba el dictamen propuesto por la comisión especial, por las consideraciones y razonamientos en él contenidos, en el que se ratifica a la Maestra ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ en el cargo de Jueza de Control y de Juicio Oral; en consecuencia, se deja sin efecto la prevención hecha a los administradores de los juzgado de Control y de Juicio Oral de ambos distritos judiciales, en el sentido de no integrar nuevos tribunales de enjuiciamiento, determinada mediante acuerdo IV/42/2020, y se instruye al Secretario Ejecutivo realizar la notificación a la jueza en mención, en los términos precisados en el punto número 7, de la base IV, del procedimiento que nos ocupa, así como la debida publicación del dictamen aquí aprobado, en los medios de comunicación precisados, tanto en las bases del procedimiento de referencia, como en el propio dictamen, para los efectos legales correspondientes. Comuníquese el presente acuerdo a los administradores de los juzgados de Control y de Juicio Oral de ambos distritos, para el efecto señalado esta determinación; asimismo, con copia certificada del dictamen, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/54/2020. Oficio número CJET/CVV/39/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, signado por los integrantes de la COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, en atención al punto número 4, de la base IV, del procedimiento en cita, respecto de la jueza Marisol Barba Pérez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta oficio número CJET/CVV/39/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, a través del cual, en atención al punto número 4, de la base IV, del PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, la comisión especial para dicho procedimiento presenta el dictamen respecto de la* ***jueza MARISOL BARBA PÉREZ,*** *del que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y previo análisis a éste, con fundamento en lo que establecen los artículos 84, segundo párrafo, y 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 65 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala aprueba el dictamen propuesto por la comisión especial, por las consideraciones y razonamientos en él contenidos, en el que se ratifica a la Licenciada MARISOL BARBA PÉREZ en el cargo de Jueza de Control y de Juicio Oral; en consecuencia, se deja sin efecto la prevención hecha a los administradores de los juzgado de Control y de Juicio Oral de ambos distritos judiciales, en el sentido de no integrar nuevos tribunales de enjuiciamiento, determinada mediante acuerdo IV/42/2020, y se instruye al Secretario Ejecutivo realizar la notificación a la jueza en mención, en los términos precisados en el punto número 7, de la base IV, del procedimiento que nos ocupa, así como la debida publicación del dictamen aquí aprobado, en los medios de comunicación precisados, tanto en las bases del procedimiento de referencia, como en el propio dictamen, para los efectos legales correspondientes. Comuníquese el presente acuerdo a los administradores de los juzgados de Control y de Juicio Oral de ambos distritos, para el efecto señalado esta determinación; asimismo, con copia certificada del dictamen, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/54/2020. Oficio número CJET/CD/93/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, signado por los integrantes de la COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, en atención al punto número 4, de la base IV, del procedimiento en cita, respecto de la jueza María Elvia Diazcasales Zapata. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta oficio número CJET/CD/93/2020, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, a través del cual, en atención al punto número 4, de la base IV, del PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN AL CARGO DE JUEZAS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, MARISOL BARBA PÉREZ Y MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA, la comisión especial para dicho procedimiento presenta el dictamen respecto de la* ***jueza MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA,*** *del que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y previo análisis a éste, con fundamento en lo que establecen los artículos 84, segundo párrafo, y 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 65 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala aprueba el dictamen propuesto por la comisión especial, por las consideraciones y razonamientos en él contenidos, en el que se ratifica a la Licenciada MARÍA ELVIA DIAZCASALES ZAPATA en el cargo de Jueza de Control y de Juicio Oral; en consecuencia, se deja sin efecto la prevención hecha a los administradores de los juzgado de Control y de Juicio Oral de ambos distritos judiciales, en el sentido de no integrar nuevos tribunales de enjuiciamiento, determinada mediante acuerdo IV/42/2020, y se instruye al Secretario Ejecutivo realizar la notificación a la jueza en mención, en los términos precisados en el punto número 7, de la base IV, del procedimiento que nos ocupa, así como la debida publicación del dictamen aquí aprobado, en los medios de comunicación precisados, tanto en las bases del procedimiento de referencia, como en el propio dictamen, para los efectos legales correspondientes. Comuníquese el presente acuerdo a los administradores de los juzgados de Control y de Juicio Oral de ambos distritos, para el efecto señalado esta determinación; asimismo, con copia certificada del dictamen, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal SalazarMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE** José Juan Gilberto De León Escamilla Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |